

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

ENMIENDA No. 1

Al Memorando de Acuerdo entre: « **Asociacion Mesa Nacional Indígena de Costa Rica** » (LA " CBO LOCAL ") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociacion Mesa Nacional Indígena** con fecha 26 de agosto de 2002, para la implementación del Proyecto: "**Protección de la Cuenca Quebrada Bruja y Economía de Patio de las Familias del Territorio Indígena de Abrojo-Montezuma**",

COS/01/21

(En adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendar tal Acuerdo para: b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo II** será enmendada y por lo tanto expirará en: **DICIEMBRE DEL 2010**.
2. Conforme al Artículo III-Pagos, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local como se establece a continuación:

USD \$ 8,877.60 (Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares con 60/100)

A la firma de este Acuerdo por ambas partes. **Agosto 2002.**

USD \$ 5,835.00 (Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos en **Abril 2010**.

3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.
4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:

Acordado por la OBC:

Luiza Carvalho
Luiza Carvalho
Representante Residente, PNUD
Por el Director Ejecutivo de UNOPS

Oldemar Perez Hernandez
Oldemar Perez Hernandez
Presidente
Asociacion Mesa Nacional Indígena

Fecha: 24 de febrero de 2010

Fecha: 24 de febrero de 2010